

9,0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Resolución de Acta De Adjudicación 2992-107-L117

DECRETO ALCALDICIO N° __7.774_ /

Monte Patria, 15 de Junio de 2017.-

VISTOS

La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.

• El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.

 Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 596, de fecha C4.05.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-107-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-107- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-107-L117.

DECRETA

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-107-L117, por compra de 13 faroles solares curvos para escuela Los Clonquis, por un valor de \$\mathbb{N}\, 23.605 (ciento veinte y tres mil seiscientos cinco pesos) valor total, material a entregar por el proveedor RAFAEL ALBERTO RUIZ RODRIGO, RUT. 9.089.936-8.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010
 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles", Área de
 Gestión 1-19-7, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE (S)

CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés